



INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD

Boletín del S.I.P. en las Administraciones de Extremadura

NÚMERO 46- 3ª ÉPOCA - AÑO 14



SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2016

SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA



*Por una
Función
Pública
innovadora*



*Nuestros
mejores
deseos para
2017*



JUNTA: SIN PULSO EN FUNCIÓN PÚBLICA

La desmesurada superación de plazos en los Concursos, retrasa incorporar a personal que aprobó oposiciones, al mismo tiempo que se crean funcionarios sin funciones

Si deseas estar bien informado@, visítanos
www.sindicato-sip.es

5 + 1 DERECHOS A RECUPERAR EN LA FUNCIÓN PÚBLICA EXTREMEÑA

“Vamos a mejorar las condiciones” de los empleados públicos porque “merecen ese reconocimiento”, **estas declaraciones que ha hecho el ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro**, habrá que ver qué forma les da a lo largo de esta legislatura.

No se puede olvidar que **desde 2010 han sido muchos los derechos que han perdido los trabajadores de la Administración** con una bajada de sueldo incluida.

En este sentido, se debe alcanzar un primer acuerdo de legislatura que permita **recuperar el poder adquisitivo perdido** durante los años de la crisis y **el 5%, de media, de la bajada de los salarios** que se produjo en 2010. El Gobierno no puede limitarse a aplicar, tan solo, el incremento de la inflación que se calcula que rondará el año que viene el 1,5%.

Desde 2010 a 2015, el salario de los trabajadores públicos no registró ningún incremento, mientras que **la inflación repuntó un 8,7%**. En consecuencia, los trabajadores de la Administración han sufrido una importante pérdida de poder adquisitivo.

El segundo de los derechos a recuperar es el de **la vuelta a la jornada laboral de las 35 horas**, el Gobierno debería derogar el decreto que dio lugar a las 37,5 horas y devolver su jornada original a los funcionarios de toda España. Precisamente, la Junta de Andalucía, ha aprobado, recientemente, la vuelta a las 35 horas, aunque se prevé que sea de difícil aplicación por ser una norma de competencia estatal.

Así, el ejemplo más claro lo tenemos en Castilla La Mancha, que fue la primera comunidad que intentó dar la vuelta a la decisión del Gobierno central de imponer 2,5 horas más de trabajo a los empleados públicos pero el Ejecutivo recurrió al Tribunal Constitucional que le dio la razón a Rajoy.

En Extremadura, la Junta todavía no ha tomado ninguna decisión al respecto, mientras que en las diputaciones y algunos ayuntamientos se ha vuelto a la jornada original dejando esas 2,5 horas para tareas de

formación.

El tercer y cuarto acuerdo deben abordar, por injustos, la **eliminación definitiva de los descuentos retributivos en todas la bajas por enfermedad** y la **recuperación de las prestaciones y nivel de coberturas sanitarias de Muface, Mugeju e Isfas.**

En nuestra comunidad el número de mutualistas asciende a más de 15.000 y han sufrido recortes muy importantes en la atención sanitaria que reciben.

Por último, el quinto acuerdo sería sobre la apuesta por un empleo público de calidad. Se debe optar por **la eliminación de las tasas de reposición** para que se puedan convocar ofertas de empleo público acordes con las necesidades de nuestra comunidad en la que las tasas de temporalidad alcanzan ya el 21%.

En total son 5 derechos que volverán a tener los empleados públicos si hacemos caso a las palabras del ministro Montoro cuando dice que “va a dignificar la función pública y a agradecerle su profesionalidad”.

Hasta ahí los razonamientos lógicos de Marcelino Ollé, en su artículo del 23 de noviembre pasado, al que nosotros añadiríamos el equilibrio para **alcanzar las máximas cotas en los niveles de la Carrera Profesional Horizontal en las diferentes Administraciones de nuestra Comunidad.**

No obstante a tenor de los “compromisos políticos” del ministro del ramo, a estas alturas del largometraje, es obvio mantener que poca gente se va a creer algo que sale de la boca de un político y, menos, si se encuentra en el machito del poder. No digamos nada ya, si se llama Cristóbal y se apellida Montoro.

Por lo tanto, esos cinco derechos de los que hablamos **habrá que reconquistarlos con nuestro trabajo y presión constante, desde nuestros puestos de trabajo y desde la calle. Mostrando nuestra indignación contra las medidas requisitorias tomadas y dejando de colaborar con quiénes no merecen más que críticas por una gestión económica tan antisocial y tan propicia para los grandes capitales, empresas y bancos.**



GESTIÓN DE CONCURSOS Y DEMÁS “NIMIEDADES” EN FUNCIÓN PÚBLICA



La capacidad de gestión organizadora de la Dirección General de Función Pública queda, una vez más, fotografiada en las maneras y en el control de los tiempos

que ha mantenido, hasta este preciso momento, en el desarrollo de los procesos concursales convocados para la cobertura de puestos tanto singularizados (puestos de jefaturas) como no singularizados (puestos bases) del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Extremadura.

La convocatoria de los puestos no singularizados se efectuó a través de Orden de la entonces denominada Consejería de Administración Pública, publicada en el DOE número 248, de fecha 27 de diciembre de 2013. **Hace de ello, por tanto, tres (3) años y cuatro (4) días, a la fecha de cierre de este Boletín.**

Sin embargo, debería haberse resuelto en un plazo máximo de seis (6) meses desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes, **es decir, no más tarde del día 17 de julio de 2013.**

En cuanto a los puestos singularizados, se realizó convocatoria (con nocturnidad y, posiblemente, alevosía) también a través de Orden de la mencionada Consejería, publicada en el DOE número 97, de fecha 22 de mayo de 2015, cuarenta y ocho horas antes de la votación en la Elecciones Autonómicas. **Hablamos de que hace de ello un (1) año, siete (7) meses y nueve (9) días, a la fecha de cierre de este Boletín.**

De igual manera, debería haberse resuelto en un plazo de seis (6) meses o, lo que es lo mismo, **no más tarde del jueves día 10 de diciembre de 2015.**

Recordaremos en esta última convocatoria, entre otras lindezas, como los agentes sociales negociaron y acordaron unas Bases en las que el “mérito” más puntuado fuera el **estar más tiempo sentado en la misma silla**, desde la última toma de posesión y la aceptación de **certificaciones de experiencias laborales al gusto de cada Consejería**, sin exigencia alguna de perfiles idénticos para todos los participantes. Y, claro está, **las vacan-**

tes de las resultas, no se cubren; se dejan para seguir el manejo, mientras muchos esperan años una plaza.

Bien, pues todos esos compromisos y gazapos, colocados en negro sobre blanco, en publicaciones oficiales y con carga legal, a la fecha de hoy (fin de año de 2016) permanecen pendientes de resolución.

Y se siguen dando explicaciones (y comunicaciones variadas) de deseos e intenciones para el primer trimestre del año 2017, en el caso de las jefaturas, y “cuanto antes”, en los puestos bases.

Con arreglo a la legislación procedimental vigente, y **dentro de la obligación de resolver de la administración, se contempla que la ampliación de plazo, en este caso, no puede ir más allá de los seis (6) meses. Por lo tanto, se ha superado lo superable y se van batiendo records cada día que pasa.**

Pero, a esta situación de parálisis general, **se une el freno a la toma de posesión y ocupación de plaza de aquellos opositores que, desde marzo de este año, conocen que han aprobado un puesto base y, dentro del caos existente, esperan su incorporación laboral.**

Por si fuera poco, de la misma manera y **al no haberse creado plazas de reasignación de efectivos, todo el personal cesado de puestos eventuales de libre designación, siguen instalados en el limbo. Sin funciones propias adecuadas, aunque manteniendo las nóminas de sus anteriores puestos.**

Es, por semejante situación, que **nos preguntamos por el modelo de gestión instaurada en “esas alturas”**, sobre todo porque, estas situaciones, tienen poco que ver con el compromiso electoral del actual gobierno, sobre el desarrollo de **un moderno sistema** dentro de la propia función pública.

Ahora, lógicamente, esperamos que el tiempo empleado para resolver tanto los Concursos como las situaciones descritas, **lleguen inmediatamente a su fin y que las resoluciones no vengán acompañadas, por calificarlo suavemente, de nuevas chapuzas.**

Sería poco aceptable que, después de esperar tanto tiempo el disfrute de unos derechos laborales, además, no se cerrara bien el proceso. Sin duda, retrataría definitivamente, en un cuadro sin precedentes, a sus autores responsables.

MÁS AHORRO, PERO MENOS TRABAJO EN LA JUNTA DE EXTREMADURA



En el informe sobre la reordenación del sector público autonómico último, publicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en 2016, incluye un análisis del impacto de las medidas de reestructuración en Extremadura.

En 2010, a través de un acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, las comunidades autónomas aprobaron revisar su relación de entes dependientes (empresas públicas, fundaciones, consorcios y otros organismos) con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir el gasto público, comprometiéndose a eliminar un número determinado de entidades.

Todo ello, en el caso de nuestra comunidad autónoma, y en el período 2011-15, **se concreta en la eliminación de tres mil setenta y una (3.071) plazas laborales, lográndose un ahorro de 417 millones de euros.** La mayor parte corresponde a medidas de racionalización del gasto en organismos dependientes que mantienen su actividad, en los que se han perdido tres mil veintinueve (3.029) puestos con una reducción de costes de más de cuatrocientos cinco (405,28) millones de euros.

En cuanto a la reordenación del sector público por supresión de entes, ha implicado la pérdida de cuarenta y dos (42) puestos y un ahorro de más de once (11,73) millones de euros en dicho período de tiempo.

En este caso, el compromiso inicial de la comunidad del año 2010, consistía en la eliminación de doce (12) entes. Pero en aquel momento se manejaba una relación de setenta y seis (76) organismos. En los sucesivos

informes se ha ido ampliando este número, bien por creación de nuevas entidades o bien porque se han incluido algunas que en un primer momento no se contemplaban.

No obstante, la comunidad pretendía reducir en veinte (20) su número de entes dependientes al pasar de ochenta y tres (83) en 2010 a sesenta y tres (63).

A la fecha, ya se ha completado la eliminación de quince (15) entes, principalmente gracias a procesos de fusión. Por ejemplo, la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura (GPEx) absorbió en 2010 a entidades como Fomento de la Iniciativa Joven y Fomento Exterior. A esto se suman otros cinco entes que, a comienzos de año, estaban en proceso de eliminación, entre ellos las empresas creadas para los parques Expacio de Navalmoral de la Mata y Mérida.

No obstante, según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) aunque el número de empleados públicos regionales por cada mil (1.000) habitantes ha retrocedido a nivel de 2003 en España, en el caso de Extremadura, es una de las comunidades cuya tasa de empleo es mayor a la media -treinta y ocho, con uno (38,1) trabajadores por cada mil (1.000) habitantes-.

En definitiva, el éxito económico para la propia administración autonómica, conlleva una importante resta en el número de puestos de trabajo, por lo que se hace necesaria la reinversión en trabajo público. Ese reto, lo tiene el gobierno regional, hasta el final de legislatura.



Extremadura
avante

¿HACERME FOTOS?: NO, SIN MI CONSENTIMIENTO

Según indica reciente informe de la Agencia Española de Protección de Datos, está prohibida, por parte de particulares o de jefes, la captación de imágenes de trabajadores públicos, en su función laboral, porque ésta no es una actividad doméstica, particular o privada sino pública. Dicho informe dictamina que, la captación por particulares de la imagen de empleados públicos, generalmente a través de teléfonos móviles, y con la finalidad incluso después de la difusión por Internet, no puede enmarcarse en una actividad estrictamente personal o doméstica. Y es que la Ley Orgánica de Protección de Datos, prohíbe dicha toma de imágenes si no media el consentimiento del afectado.

LA MORAL, LA OBEDIENCIA Y LA OPACIDAD

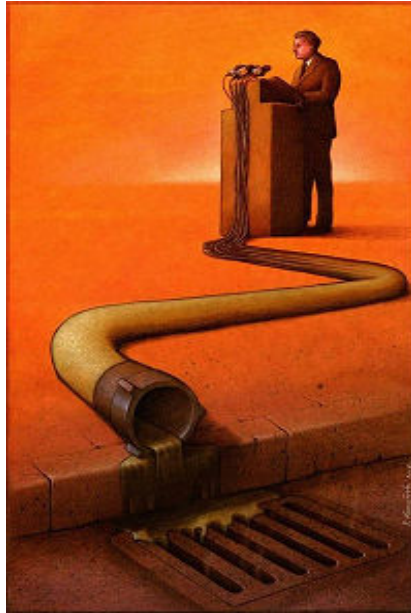
César Arjona (profesor titular ESADE Law School y doctor en Derecho por la Universidad de Cornell)

Un experimento diseñado por el psicólogo Stanley Milgram a comienzos de los años 60 sugiere que, bajo las órdenes adecuadas de autoridades percibidas como legítimas, la mayoría de los ciudadanos ordinarios podrían llegar a matar a sus semejantes anteponiendo la obediencia a la responsabilidad moral. El experimento, revivido en un *biopic* recientemente estrenado (experimenter), consistía en simular un sistema por el cual los sujetos debían administrar descargas eléctricas a un tercero (en realidad un actor) bajo la supervisión del científico que controlaba el experimento.

Esto parece ofrecer una explicación de las atrocidades cometidas por quienes sirven a regímenes políticos violentos y opresivos. De hecho, los experimentos de Milgram fueron contemporáneos al juicio del nazi Eichmann en Israel, que inspiró a la filósofa Hannah Arendt su conocida teoría de “la banalidad del mal”. Aun siendo responsable de la llamada “solución final”, Eichmann no apareció ante los ojos del mundo como el genio maligno que se esperaba. Al contrario, era un tipo normal, más bien gris, un gestor eficiente que sabía mover papeles siéndole indiferente que éstos contuvieran órdenes de deportación y exterminio.

Arendt y Milgram tienen bastante que decir sobre los grandes crímenes de la historia reciente, pero sus conclusiones no aplican sólo a genocidios y dictaduras. En un interesante documental sobre el infame escándalo empresarial de la gasística Enron (*The Smartest Guys in the Room*) se sugiere que, más allá del inaceptable comportamiento de los directivos, el experimento de Milgram puede servir para explicar la actitud de decenas de trabajadores (los traders) cuyas acciones diarias produjeron resultados nefastos para todos los interesados (stakeholders). Estos empleados no actuaban bajo coacción, y nadie les decía concretamente qué debían hacer, sino que se habían alineado por voluntad propia con una cultura corrupta generada mediante una combinación de competitividad extrema y desmedida ambición, la cual

resultó más efectiva que cualquier sistema de órdenes directas. En situaciones como ésta resuena otro experimento que, años después del de Milgram, llevó a cabo uno de sus más renombrados colegas, Philip Zimbardo.



El profesor Zimbardo simuló en el campus de su universidad una pequeña prisión en la que internó a un grupo de estudiantes, la mitad actuando como presidiarios y la otra mitad como carceleros. Los comportamientos sádicos que sucedieron, y la manera en que los acontecimientos escaparon del control del propio científico, resultan espeluznantes cuando se piensa que tanto la selección de los sujetos como la distribución de papeles fueron totalmente aleatorias. La conclusión es desalentadora: en circunstancias institucionales determinadas, cualquier persona puede comportarse de for-

ma abominable hacia sus semejantes adoptando la peor versión del papel que le ha tocado jugar.

En un mundo en el que la mayoría de los profesionales trabajamos en entornos institucionalizados esto nos dice algo sobre la ética profesional, y sobre sus problemas. Muchas de las decisiones que afectan a millones de personas se toman y ejecutan de manera cotidiana desde posiciones específicas dentro de instituciones concretas con culturas determinadas. Encontrar a la persona detrás de todas esas capas puede ser difícil. Pero también es imprescindible, para quien de verdad crea en la ética y en la potencia práctica de los valores.

Un buen primer paso sería evitar, en estas cuestiones, la referencia a sujetos indeterminados. Hablar, por ejemplo, de las grandes multinacionales, del sector financiero, o de los mercados, es ya un mal comienzo. En cuestiones éticas los nombres y apellidos funcionan mejor.

Es imprescindible hallar en las instituciones a personas éticas que crean útil poner en práctica los valores: ¿apuestan nuestros diferentes gobernantes por ello? ¿además de palabras, existen hechos concretos?. Tomemos nota y sepamos responder en el momento adecuado.

LAS INFORMACIONES EN www.sindicato-sip.es

Las noticias publicadas en nuestra web (www.sindicato-sip.es) y aparecidas -con su fecha- desde el anterior número correspondiente al plazo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016 (45 de la 3ª Época) de **INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD** y hasta el 31 de diciembre de 2016, se ofrecen para su fácil localización.



Nº	Noticia	Fecha
1480	Emplazamiento a contencioso contra el SES en Juzgado nº 1 de Mérida	02-09-16
1481	INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD Nº 45 :: Mayo-Agosto 2016	02-09-16
1482	Emplazamiento a contencioso contra el SES en Juzgado nº 1 de Cáceres	07-09-16
1483	Modificación del Plan PREIFEX	07-09-16
1484	Bases y plazo para 15 Bomberos en Alicante	09-09-16
1485	Desarrollo del Plan INFOEX para 2016	09-09-16
1486	Admitidos definitivos y ejercicio para Lista Espera de Intérprete Lenguaje de Signos de la CAE	09-09-16
1487	Ejecución sentencia Médico de Familia EAP del SES	13-09-16
1488	Cuestionario y plantilla prueba Peón Mecánica y examen práctico Peón General turno de ascenso CAE	14-09-16
1489	RPT del Ayuntamiento de Mérida para 2016	15-09-16
1490	Bases contratación para dos Trabajadores Sociales en el Ayuntamiento de Mérida	15-09-16
1491	Convocadas Bolsas de Trabajo para diferentes Técnicos Especialistas del SES	15-09-16
1492	Aviso constitución de Comisiones de Valoración de diferentes Concursos Traslado de Técnicos Especialistas del SES	15-09-16
1493	Admitidos provisionales en Concursos de Traslado para diferentes FEA del SES	15-09-16
1494	Admitidos provisionales en Concursos de Traslado para diferentes categorías del SES	15-09-16
1495	Bases y plazo para 5 Bomberos en Ayuntamiento de Salamanca	16-09-16
1496	Cuestionario y plantilla prueba Vigilante Explotación de Carreteras Turno de Ascenso de la CAE	16-09-16
1497	Convocados puestos de Director para los Centros Sociosanitarios de Mérida y Plasencia	16-09-16
1498	Cuestionarios y plantillas prueba Lista Espera de Intérprete Lenguaje de Signos de la CAE	16-09-16
1499	Cuestionario y plantilla prueba Oficial 1ª Mantenimiento Turno de Ascenso de la CAE	16-09-16
1500	Becas movilidad para personal docente-investigador UEX y CT de la CAE	19-09-16
1501	Cuestionario y plantilla prueba Oficial 1ª Mecánica Turno de Ascenso de la CAE	19-09-16
1502	Cuestionario y plantilla prueba Operador Demanda-Respuesta Turno de Ascenso de la CAE	19-09-16
1503	Modificación de Tribunal convocatoria Grupo II laboral Administración de la CAE	20-09-16
1504	Modificación de Tribunal convocatoria Turno Ascenso Administración de la CAE	20-09-16
1505	Actualización definitiva de Bolsas de Trabajo de Enfermero CP y UD del SES	20-09-16
1506	Corrección de Bases para dos Trabajadores Sociales en el Ayuntamiento de Mérida	21-09-16
1507	Aprobados definitivos en PI de personal laboral de la UEX	21-09-16
1508	Cuestionario y plantilla prueba Oficial 2ª Mantenimiento Turno de Ascenso de la CAE	21-09-16
1509	Cuestionario y plantilla prueba Oficial 2ª Mecánica Turno de Ascenso de la CAE	21-09-16
1510	Notas prueba Lista de Espera de Intérprete Lenguaje de Signos de la CAE	21-09-16
1511	Listados provisionales de Bolsas de Trabajo de ITI, Calefactor y Albañil del SES	22-09-16
1512	Cuestionario y plantilla prueba Oficial 1ª Agrícola Turno de Ascenso de la CAE	22-09-16
1513	Reducción horario en octubre por festividades tradicionales Junta de Extremadura	22-09-16
1514	Ampliación plazo solicitudes para dos Trabajadores Sociales en el Ayuntamiento de Mérida	23-09-16
1515	Bases contratación para diferentes Profesores del Conservatorio de Música de Mérida	23-09-16
1516	Amortización puesto trabajo RPT del SES 23-09-16	23-09-16
1517	Corrección a nombramiento de Directores en centros públicos docentes no universitarios de la CAE	23-09-16
1518	Convocadas plazas laborales personal docente-investigador de la UEX	23-09-16
1519	Cuestionario y plantilla prueba Oficial Conservación de Carreteras Turno de Ascenso de la CAE	23-09-16
1520	Cuestionario y plantilla prueba Oficial 1ª Conductor Turno de Ascenso de la CAE	23-09-16
1521	Notas primer ejercicio Peón Especializado Mecánica del Turno Ascenso de la CAE	23-09-16
1522	Aprobados definitivos para 2 Letrados de la UEX	26-09-16
1523	Convocado concurso para Jefe del Departamento de Igualdad de la Diputación de Cáceres	26-09-16
1524	Cuestionario y plantilla prueba Encargado de Almacén Turno de Ascenso de la CAE	26-09-16
1525	Constituida Lista de Espera de Intérprete de Lenguaje de Signos de la CAE	26-09-16
1526	Cuestionario y plantilla prueba Oficial 1ª Tractorista Turno de Ascenso de la CAE	26-09-16
1527	Cuestionario y plantilla prueba ATE Cuidador Turno de Ascenso de la CAE	26-09-16
1528	Cuestionario y plantilla prueba Ordenanza Turno de Ascenso de la CAE	26-09-16
1529	Cuestionario y plantilla prueba Fisioterapeuta laboral de la CAE	27-09-16
1530	Amortización puesto trabajo RPT del SES 27-09-16	27-09-16
1531	Convocada Bolsa de Trabajo temporal para ITOP en Diputación de Cáceres	27-09-16
1532	Convocado Concurso de Traslado para Pinche del SES	27-09-16
1533	Convocados Concursos de Traslado para TS Higienista Dental y Radiodiagnóstico del SES	27-09-16
1534	Cuestionario y plantilla prueba TM Terapia Ocupacional Turno de Ascenso de la CAE	27-09-16

Página 7		S.I.P.	INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD
1535	Cuestionario y plantilla prueba Oficial 2ª Conductor Turno de Ascenso de la CAE		27-09-16
1536	Oferta de Empleo Público 2016 de Diputación de Cáceres		28-09-16
1537	Convocado concurso para Jefe Sección Económico-Financiera de la Diputación de Cáceres		28-09-16
1538	Adjudicación de destinos a Asesores de Formación Permanente en los CPREX		28-09-16
1539	Cuestionario y plantilla prueba Mecánico Supervisor Turno de Ascenso de la CAE		28-09-16
1540	Cuestionario y plantilla prueba Auxiliar de Enfermería Turno de Ascenso de la CAE		28-09-16
1541	Admitidos definitivos en Bolsa de Trabajo de Pediatra EAP del SES		29-09-16
1542	Admitidos definitivos en Bolsa de Trabajo de Psicólogo Clínico del SES		29-09-16
1543	Admitidos definitivos en Bolsa de Trabajo de Técnico de Salud del SES		29-09-16
1544	Admitidos definitivos en Bolsa de Trabajo de Médico de Admisión y Documentación Clínica del SES		29-09-16
1545	Admitidos definitivos en Bolsa de Trabajo de Médico de Urgencia Hospitalaria del SES		29-09-16
1546	Admitidos definitivos en Bolsa de Trabajo de Urgencias de Atención Primaria del SES		29-09-16
1547	Admitidos definitivos en Bolsa de Trabajo de Odontostomatólogo de Atención Primaria del SES		29-09-16
1548	Admitidos definitivos en Bolsas de Trabajo de Médicos de Atención Primaria y Atención Continuada del SES		29-09-16
1549	Admitidos definitivos en Bolsas de Trabajo de Facultativos Especialista de Área del SES		29-09-16
1550	Cuestionario y plantilla prueba Vigilante Turno de Ascenso de la CAE		29-09-16
1551	Cuestionario y plantilla prueba Profesor de Actividades Docentes Turno de Ascenso de la CAE		29-09-16
1552	Convocado 2º examen de Ayudante de Cocina Turno Ascenso de la CAE		29-09-16
1553	Aptos XXV Curso Selectivo nuevo ingreso de la Policía Local de Extremadura		30-09-16
1554	Amortizaciones de puestos de trabajo RPT del SES 30-09-16		30-09-16
1555	Convocado Concurso de Traslado para Médico de Familia EAP del SES		30-09-16
1556	Convocados Concursos para diferentes puestos de LD en Diputación de Cáceres		30-09-16
1557	Cuestionario y plantilla prueba Capataz Turno Ascenso de la CAE		30-09-16
1558	Cuestionario y plantilla prueba Mayoral Turno Ascenso de la CAE		30-09-16
1559	Cuestionario y plantilla prueba Auxiliar de Biblioteca Turno Ascenso de la CAE		30-09-16
1560	Cuestionario y plantilla prueba Vigilante de Explotación de Carreteras Turno Ascenso de la CAE		30-09-16
1561	Días inhábiles hasta final de año en la AGE		01-10-16
1562	Emplazamientos contenciosos contra el SES en el Juzgado nº 1 de Mérida		03-10-16
1563	Cuestionario y plantilla prueba Educador Turno Ascenso de la CAE		03-10-16
1564	Cuestionario y plantilla prueba Educador Turno Libre de la CAE		03-10-16
1565	Cuestionario y plantilla prueba Encargado Turno Libre de la CAE		03-10-16
1566	Admitidos definitivos Concurso Traslado diferentes categorías del SES		03-10-16
1567	Aviso de constitución de Comisión Valoración traslado diferentes FEA del SES		03-10-16
1568	Distribución opositores de TEI Turno Libre de la CAE		03-10-16
1569	Remuneraciones por colaboración en Formación de la EAPEX		04-10-16
1570	Convocada Bolsa de Trabajo para Encargado de Almacén de la CAE		04-10-16
1571	Convocada Bolsa de Trabajo para Operador Demanda Respuesta de Almacén de la CAE		04-10-16
1572	Convocada Bolsa de Trabajo para Peón Especializado Agrícola de la CAE		04-10-16
1573	Cuestionario-plantilla prueba práctica Camarero-Limpiador Turno Ascenso de la CAE		04-10-16
1574	Aviso de constitución de Comisión Valoración traslado Enfermero O-G del SES		05-10-16
1575	Cuestionario y plantilla prueba Encargado General de Carreteras Turno Ascenso de la CAE		06-10-16
1576	Cuestionario y plantilla prueba Controlador Pecuário Turno Ascenso de la CAE		06-10-16
1577	Listados únicos de admitidos en Bolsas Trabajo de diferentes TE del SES		06-10-16
1578	Notas primer ejercicio Mecánico Supervisor Turno Ascenso de la CAE		06-10-16
1579	Notas primer ejercicio prueba Ordenanza Turno Libre de la CAE		06-10-16
1580	RPT del Organismo Autónomo "La Encina" del Ayuntamiento de Mérida		07-10-16
1581	Emplazamiento contencioso contra el SES en el Juzgado nº 1 de Mérida		07-10-16
1582	Emplazamiento contencioso contra la Junta en el Juzgado nº 2 de Mérida		07-10-16
1583	Corrección a Concurso de Traslado para Médico de Familia EAP del SES		07-10-16
1584	Modificación de la Comisión de Valoración del concurso de puestos de estructura de la Junta de Extremadura		07-10-16
1585	Fiestas laborales para 2017		08-10-16
1586	Convocatoria de Libre Designación para Jefe Servicio Inspección OAR Diputación de Badajoz		10-10-16
1587	Corrección Bases para convocatorias PI laborales de Administración-Servicios de la UEX		10-10-16
1588	Modificación Tribunal convocatoria Enfermero AC del SES		10-10-16
1589	Modificación Tribunal convocatoria ATS-DUE laborales de la CAE		10-10-16
1590	Modificación Tribunal convocatoria ATS-DUE Turno Ascenso de la CAE		10-10-16
1591	Admitidos definitivos Concurso Traslado Pediatra EAP del SES		10-10-16
1592	Notas primer ejercicio y convocatoria del 2º Oficial Conservación Carreteras Turno Ascenso de la CAE		10-10-16
1593	Cuestionario y plantilla prueba Jefe Grupo de Conservación Turno Ascenso de la CAE		10-10-16
1594	Cuestionario y plantilla prueba Encargado Turno Ascenso de la CAE		10-10-16
1595	Cuestionario y plantilla prueba TEI Turno Libre de la CAE		10-10-16
1596	Cuestionario y plantilla prueba Ayudante Técnico de Educación Física Turno Ascenso de la CAE		11-10-16
1597	Cuestionario-plantilla prueba práctica Ayudante de Cocina Turno Ascenso de la CAE		11-10-16

Página 8	S.I.P.	INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD
1598	Emplazamiento a contencioso contra el SES por cese de Enfermera	13-10-16
1599	Notas primer ejercicio Oficial 1ª y 2ª Mantenimiento Turno Ascenso de la CAE	13-10-16
1600	Distribución opositores de Ordenanza Turno Discapacidad de la CAE	13-10-16
1601	Distribución opositores de Cocinero Turno Libre de la CAE	13-10-16
1602	Emplazamiento a contencioso contra el SES por convocatoria de Trabajador Social	14-10-16
1603	Medidas de los Planes INFOEX y PREIFEX 2016, en el DOE	14-10-16
1604	Convocadas nuevas pruebas para ATS-DUE Turnos Libre y Ascenso de la CAE	17-10-16
1605	Distribución de opositores de Auxiliar Enfermería Turnos Libre y Discapacidad de la CAE	17-10-16
1606	Cuestionario y plantilla prueba Ordenanza Turno Discapacidad de la CAE	17-10-16
1607	Cuestionario y plantilla prueba Cocinero Turno Libre de la CAE	17-10-16
1608	Notas primer ejercicio y convocatoria del 2º Auxiliar de Enfermería Turno Ascenso de la CAE	17-10-16
1609	Emplazamiento a contencioso contra el SES por convocatoria de Celador	18-10-16
1610	Bases y plazo para un Bombero en Ayuntamiento de Guadix (Granada)	19-10-16
1611	Subsanación de méritos en Concurso de Traslado de Enfermero O-G del SES	19-10-16
1612	Ejecución sentencia convocatoria Auxiliar de Enfermería del SES	20-10-16
1613	Adjudicaciones provisionales traslado diferentes TE del SES	20-10-16
1614	Supuesto práctico Ingeniero Técnico Agrícola Turno Libre de la CAE	20-10-16
1615	Notas primer ejercicio Capataz Turno Ascenso de la CAE	20-10-16
1616	Notas primer ejercicio Mayoral Turno Ascenso de la CAE	20-10-16
1617	Notas primer ejercicio y convocatoria del 2º Controlador Pecuario Turno Ascenso de la CAE	20-10-16
1618	Notas primer ejercicio y convocatoria del 2º Terapia Ocupacional Turno Ascenso de la CAE	20-10-16
1619	Notas primer ejercicio y convocatoria del 2º Trabajo Social Turno Ascenso de la CAE	20-10-16
1620	Cuestionario-plantilla prueba Jefatura de Internado Turno Ascenso de la CAE	20-10-16
1621	Notas primer ejercicio Encargado de Almacén Turno Ascenso de la CAE	20-10-16
1622	Notas primer ejercicio y convocatoria del 2º Oficial Primera Agrícola Turno Ascenso de la CAE	20-10-16
1623	Procedimiento de evaluación del desempeño de Directores centros públicos no universitarios CAE	21-10-16
1624	Plan de Formación Local 2016 de la EAPEX	21-10-16
1625	Modificación puntual de la RPT de Diputación de Badajoz	21-10-16
1626	Anuncio constitución Comisión Valoración traslado Pediatra EAP del SES	21-10-16
1627	Supuesto práctico ATE Cuidador Turno Libre de la CAE	21-10-16
1628	Convocado 2º examen de Oficial Primera Mantenimiento Turno Ascenso de la CAE	21-10-16
1629	Convocado 2º examen de Oficial Segunda Mantenimiento Turno Ascenso de la CAE	21-10-16
1630	Notas primer ejercicio Ordenanza Turno Ascenso de la CAE	21-10-16
1631	Ejecución de sentencia convocatoria de Trabajador Social del SES	24-10-16
1632	Modificación de Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura	24-10-16
1633	Cuestionario y plantilla prueba Auxiliar de Enfermería Turnos Libre y Discapacidad de la CAE	24-10-16
1634	Cuestionario y plantilla prueba Mecánico Inspector Turno Libre de la CAE	24-10-16
1635	Cuestionario y plantilla prueba Mecánico Inspector Turno Ascenso de la CAE	24-10-16
1636	Cuestionario y plantilla prueba Técnico de Educación Infantil Turno Ascenso de la CAE	24-10-16
1637	Bases contratación de varias plazas laborales en Ayuntamiento de Mérida	25-10-16
1638	Oferta de Empleo Público para 2016 del CPEI de Badajoz	25-10-16
1639	Modificación concurso para Jefe del Departamento de Igualdad de la Diputación de Cáceres	25-10-16
1640	Nombramiento de Maestros en Prácticas de la CAE	25-10-16
1641	Convocadas Comisiones Servicios para Inspectores de Educación de la CAE	25-10-16
1642	Admitidos definitivos en Bolsas de Trabajo de ITI, Calefactor y Albañil del SES	25-10-16
1643	Convocados proyectos de formación en centros docentes no universitarios de la CAE	26-10-16
1644	Supuesto práctico Oficial Primera Mantenimiento Turno Ascenso de la CAE	26-10-16
1645	Supuesto práctico Oficial Conservación de Carreteras Turno Ascenso de la CAE	26-10-16
1646	Notas primer ejercicio y convocatoria del 2º Vigilante de Museos Turno Ascenso de la CAE	26-10-16
1647	Notas primeros ejercicios Oficial Primera y Segunda Conductor Turno Ascenso de la CAE	26-10-16
1648	Nombramiento de funcionario Letrado de la UEX	27-10-16
1649	Corrección a adscripción por traslado profesores Secundaria de la CAE	27-10-16
1650	Convocado Concurso de Traslado para docentes de la CAE	27-10-16
1651	Convocado Concurso de Traslado para Inspectores Educación de la CAE	27-10-16
1652	Admitidos provisionales 7 plazas de Auxiliar Administrativo PI de la UEX	28-10-16
1653	Concedidas licencias por estudios 2016-17 para Inspectores Educación de la CAE	28-10-16
1654	Convocado curso de Diplomado en Salud Pública de la ECSAS	28-10-16
1655	Modificación Tribunal el Grupo II laboral de la CAE	28-10-16
1656	Supuesto práctico Oficial Segunda Mantenimiento Turno Ascenso de la CAE	28-10-16
1657	Listas definitivas admitidos Concurso puestos singularizados (estructura) de la CAE	28-10-16
1658	Convocados proyectos de innovación educativa en centros no universitarios de la CAE	31-10-16
1659	Modificación de Bases contratación de varias plazas laborales en Ayuntamiento de Mérida	31-10-16
1660	Supuesto práctico Operador Demanda Respuesta Turno Ascenso de la CAE	31-10-16

Página 9	S.I.P.	INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD
1661	Distribución opositores de Ayudante Cocina Turnos Libre y Discapacidad de la CAE	31-10-16
1662	Notas primer ejercicio y convocatoria del 2º Fisioterapeuta Turno Libre de la CAE	31-10-16
1663	Notas primer ejercicio Encargado Turno Libre de la CAE	31-10-16
1664	Notas primer ejercicio Jefatura de Internado Turno Ascenso de la CAE	31-10-16
1665	Notas primer ejercicio Ayudante Técnico Educación Física Turno Ascenso de la CAE	31-10-16
1666	Notas primer ejercicio Encargado Turno Ascenso de la CAE	31-10-16
1667	Notas primer ejercicio Profesor Actividades Docentes Turno Ascenso de la CAE	31-10-16
1668	Listados únicos de distintas Bolsas de Trabajo del SES	02-11-16
1669	Listados únicos de diferentes Bolsas de Trabajo de FEA del SES	02-11-16
1670	Listados únicos de diferentes Bolsas de Trabajo de Enfermero del SES	02-11-16
1671	Listados únicos de diferentes Bolsas de Trabajo de Auxiliar de Enfermería del SES	02-11-16
1672	Admitidos definitivos para Jefe del Departamento de Igualdad de Diputación de Cáceres	03-11-16
1673	Emplazamiento a contencioso contra el SES en Convocatoria de Celador	03-11-16
1674	Publicada Técnica del PREIFEX de la CAE	03-11-16
1675	Cuestionario y plantilla prueba Cocinero Turno Ascenso de la CAE	03-11-16
1676	Notas primer ejercicio ATE Cuidador Turno Ascenso de la CAE	03-11-16
1677	Notas primer ejercicio ATE Mecánico Inspector Turno Ascenso de la CAE	03-11-16
1678	Solicitud de daños y perjuicios por la suspensión de pruebas ATS/DUE de la CAE	04-11-16
1679	Admitidos provisionales para diferentes puestos LD en Diputación de Cáceres	07-11-16
1680	Cuestionarios y plantillas para Peón Agrícola Turno Ascenso de la CAE	07-11-16
1681	Cuestionarios y plantillas para Oficial Primera de Laboratorio Turno Ascenso de la CAE	07-11-16
1682	Cuestionarios y plantillas pruebas Oficial 1ª y 2ª Conductor Turno Libre de la CAE	07-11-16
1683	Cuestionario y plantilla prueba Oficial Conservación de Carreteras Turno Libre de la CAE	07-11-16
1684	Bases y plazo para un Subinspector de Incendios en Bizkaia	08-11-16
1685	Bases y plazo para 11 Bomberos en Mallorca	08-11-16
1686	Corrección a licencias por estudios 2016-17 para Inspectores Educación de la CAE	09-11-16
1687	Bases y plazo para 33 Bomberos en Valencia	10-11-16
1688	Notas 2º ejercicio de Camarero Limpiador Turno Ascenso de la CAE	10-11-16
1689	Certificaciones de Requisitos y Experiencias del Concurso de puestos singulares (estructura) de la CAE	10-11-16
1690	Notas primer ejercicio de Educador Turnos Libre y Discapacidad de la CAE	11-11-16
1691	Notas primer ejercicio de Educador Turno Ascenso de la CAE	11-11-16
1692	Desconvocada plaza laboral personal docente-investigador de la UEX	14-11-16
1693	Puntuaciones concurso FEA Aparato Digestivo del SES	14-11-16
1694	Amortizaciones de puestos de trabajo en RPT del SES 14-11-16	14-11-16
1695	Ejecución de sentencia en convocatoria GAFA del SES	14-11-16
1696	Distribución de opositores de Peón Lucha Contra Incendios Turno Libre de la CAE	14-11-16
1697	Distribución de opositores de Oficial 1ª y 2ª Mantenimiento Turno Libre de la CAE	14-11-16
1698	Notas primer ejercicio Jefe Grupo Conservación Carreteras Turno Ascenso de la CAE	14-11-16
1699	Notas primer ejercicio Oficial Primera Tractorista Turno Ascenso de la CAE	14-11-16
1700	Cuestionario y plantilla prueba ATS-DUE Turno Libre de la CAE	14-11-16
1701	Admitidos provisionales para Jefe Sección Económico-Financiera de la Diputación de Cáceres	15-11-16
1702	Admitidos provisionales a diferentes Listas de Espera de personal laboral de la CAE	15-11-16
1703	Cuestionario y plantilla prueba Ayudante de Cocina Turno Libre de la CAE	15-11-16
1704	Subsanación de méritos en concurso traslado Pediatra EAP del SES	15-11-16
1705	Emplazamientos a contenciosos en TSJEX convocatorias Subalterno Conductor e Ingeniero Agrónomo CAE	16-11-16
1706	Modificación del Convenio Colectivo para el personal de GPEX	16-11-16
1707	Convocados diferentes puestos de Libre Designación en la UEX	17-11-16
1708	Convocadas 10 plazas de Administrativo PI en la UEX	17-11-16
1709	Emplazamiento a contencioso contra el SES por cese de GAFA	17-11-16
1710	Propuesta conjunta para las Bases de 16 plazas de Bomberos del CPEI Badajoz	17-11-16
1711	Corrección a nombramientos de Directores en centros docentes públicos de la CAE	18-11-16
1712	Convocado Plan de Formación Agrupado para empleados Administración Local de Badajoz	18-11-16
1713	Nombramiento de Instalador Gestor de Telecomunicaciones en Diputación de Cáceres	21-11-16
1714	Nueva convocatoria de Concurso de Traslado de Enfermero AC del SES	21-11-16
1715	Distribución de opositores de Camarero Limpiador Turnos Libre y Discapacidad de la CAE	21-11-16
1716	Cuestionario y plantilla prueba Controlador Pecuario Turno Libre de la CAE	21-11-16
1717	Cuestionarios y plantillas pruebas Oficial 1ª y 2ª Mantenimiento Turno Libre de la CAE	21-11-16
1718	Supuesto práctico Peón Mecánica Turno Ascenso de la CAE	21-11-16
1719	Supuesto práctico Mecánico Supervisor Turno Ascenso de la CAE	21-11-16
1720	Convocados 2º exámenes de Ordenanza Turnos Libre y Ascenso de la CAE	21-11-16
1721	Certificaciones de la DG Función Pública del Concurso de puestos singularizados (estructura) de la CAE	21-11-16
1722	Ejecución de sentencia por convocatoria GAFA del SES	22-11-16
1723	Supuesto práctico Trabajo Social Turno Ascenso de la CAE	22-11-16

Página 10		INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD
1724	Supuesto práctico Vigilante Turno Ascenso de la CAE	22-11-16
1725	Modificación a distribución opositores de Peón Lucha Contra Incendios Turno Libre CAE	22-11-16
1726	Convocado Plan de Formación Agrupado 2016 de la Diputación de Cáceres	23-11-16
1727	Convocadas 2 interinidades de Ujier en la Asamblea de Extremadura	23-11-16
1728	Supuesto práctico Oficial 1ª Agrícola Turno Ascenso de la CAE	23-11-16
1729	Bases para 16 plazas de Conductor Mecánico Bombero del CPEI de Badajoz	24-11-16
1730	Notas primer ejercicio Cocinero Turnos Libre y Ascenso de la CAE	25-11-16
1731	Nuevas notas primer ejercicio y aplazamiento 2º Ordenanza Turno Libre de la CAE	25-11-16
1732	Aclaraciones a certificaciones de la DGFP del Concurso de puestos singularizados (estructura) de la CAE	25-11-16
1733	Admitidos definitivos para Jefe Sección Económico-Financiera de la Diputación de Cáceres	28-11-16
1734	Cuestionario y plantilla prueba Camarero-Limpiador Turnos Libre y Discapacidad de la CAE	28-11-16
1735	Notas 2º ejercicio de TS Jurídica Turnos Libre, Discapacidad y PI de la CAE	28-11-16
1736	Publicado Decreto sobre protección jurídica de menor y modificación RPT de la CAE	28-11-16
1737	Ejecución de sentencia del TSJEX por convocatoria de Enfermero del SES	29-11-16
1738	Ejecución de sentencia del TSJEX por convocatoria de Médico Familia EAP del SES	30-11-16
1739	Aptos XXV Curso Selectivo de Mandos de Policía Local de Extremadura	30-11-16
1740	Aprobado el Plan Marco de Formación Permanente del Profesorado de la CAE	30-11-16
1741	Convocados Concurso Traslado de dos Jefaturas de Negociado en Diputación de Cáceres	30-11-16
1742	Supuesto práctico Encargado de Almacén Turno Ascenso de la CAE	30-11-16
1743	Notas 2º ejercicio de Mecánico Supervisor Turno Ascenso de la CAE	30-11-16
1744	Notas 2º ejercicio de Vigilante de Presa Turno Ascenso de la CAE	30-11-16
1745	Emplazamiento a contencioso contra el SES por convocatoria de Celador	01-12-16
1746	Calendario de fiestas laborales locales para 2017 en la CAE	01-12-16
1747	Admitidos definitivos para diferentes puestos LD en Diputación de Cáceres	01-12-16
1748	Supuesto práctico Fisioterapeuta Turno Libre de la CAE	01-12-16
1749	Supuesto práctico Vigilante de Museos Turno Ascenso de la CAE	01-12-16
1750	Supuesto práctico Auxiliar de Enfermería Turno Ascenso de la CAE	01-12-16
1751	Notas 2º ejercicio de ITI Turno Libre de la CAE	01-12-16
1752	Notas primer ejercicio y convocatoria 2º Oficial Conservación Carreteras Turno Libre de la CAE	01-12-16
1753	Emplazamiento a contencioso contra el SES en el TSJEX	02-12-16
1754	Convocadas plazas del Plan de Empleo Social en el Ayuntamiento de Mérida	02-12-16
1755	Convocados 2º exámenes de Educador Turnos Libre y Ascenso de la CAE	02-12-16
1756	Supuestos prácticos Oficial 1ª y 2ª Conductor Turno Ascenso de la CAE	02-12-16
1757	Notas 2º ejercicio de Controlador Pecuário Turno Ascenso de la CAE	02-12-16
1758	Notas 2º ejercicio de Oficial 1ª Mantenimiento Turno Ascenso de la CAE	02-12-16
1759	Bases y plazo para 70 plazas de Bomberos en Madrid	02-12-16
1760	Bases y plazo para 9 plazas de Bomberos en Cádiz	02-12-16
1761	Convocado puesto de Coordinador de Alta Dirección en Diputación de Cáceres	05-12-16
1762	Emplazamientos a contenciosos contra el SES en Juzgado nº 1 de Mérida	05-12-16
1763	Precio del Curso de Diplomado en Salud Pública de la ECSAS	05-12-16
1764	Correcciones a puestos de Director para los Centros Sociosanitarios de Mérida y Plasencia	05-12-16
1765	Creada la Comisión regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Extremadura	05-12-16
1766	Información pública del Decreto sobre Teletrabajo en la Administración de la CAE	05-12-16
1767	Lotería de Navidad 2016 para todos los afiliados del SIP	05-12-16
1768	Creada la CV para ayudas a formación del profesorado no universitario de la CAE	07-12-16
1769	Cuestionario y plantilla prueba Peón Lucha Contra Incendios Turnos Libre y Discapacidad de la CAE	07-12-16
1770	Plazo de presentación de solicitudes para 16 plazas de Conductor Mecánico Bombero del CPEI de Badajoz	08-12-16
1771	Amortización puesto trabajo RPT del SES 09-12-16	09-12-16
1772	Emplazamiento a contencioso en Juzgado nº 2 Badajoz por adjudicación destino Maestro CAE	09-12-16
1773	Planilla cuadrante laboral para 2017	09-12-16
1774	Modificada la Comisión de Valoración en traslado de diferentes FEA del SES	12-12-16
1775	Anuncio sobre aportación documental para 16 plazas de Conductor Mecánico Bombero del CPEI de Badajoz	12-12-16
1776	Emplazamiento a contencioso contra el SES por cese de Trabajador Social	13-12-16
1777	Modificación a estructura orgánica y RPT Consejería de Educación y Empleo de la CAE	13-12-16
1778	Notas ejercicio Ordenanza Turno Discapacidad Intelectual de la CAE	13-12-16
1779	Notas primer ejercicio Mecánico Inspector Turno Libre de la CAE	13-12-16
1780	Notas 2º ejercicio de Oficial 1ª y 2ª Mecánica Turnos Ascenso de la CAE	13-12-16
1781	Ejecución de sentencia en convocatoria de Trabajador Social del SES	14-12-16
1782	Publicada la modificación de la Ley de Función Pública de Extremadura	14-12-16
1783	Notas primer ejercicio Técnico Educación Infantil en Turnos Libre y Ascenso de la CAE	14-12-16
1784	Supuesto práctico Controlador Pecuário Turno Libre de la CAE	14-12-16
1785	Supuesto práctico Encargado Turno Libre de la CAE	14-12-16
1786	Notas 2º ejercicio de Oficial 2ª Mantenimiento Turno Ascenso de la CAE	14-12-16

1787	Modificación a Concurso de Traslado para Médico de Familia EAP del SES	15-12-16
1788	Notas primer ejercicio Auxiliar de Enfermería Turnos Libre y Discapacidad de la CAE	15-12-16
1789	Ejecución de sentencia convocatoria de Enfermero del SES	16-12-16
1790	Nueva modificación concurso para Jefe Departamento Igualdad de Diputación Cáceres	16-12-16
1791	Nombramiento de Libre Designación de Jefe Servicio Inspección OAR Diputación Badajoz	16-12-16
1792	Bases y plazo para 1 Sargento Bombero en Bizkaia	16-12-16
1793	Bases y plazo para 5 Bomberos en Logroño	16-12-16
1794	Nombramientos en dos puestos a Concurso en Diputación de Cáceres	19-12-16
1795	Resueltas ayudas a la formación para profesorado no universitario de la CAE	19-12-16
1796	Amortización de puesto de trabajo en RPT del SES 19-12-16	19-12-16
1797	Bases y plazo para 1 plaza de Bombero en Andújar (Jaén)	19-12-16
1798	Días inhábiles para 2017 en la CAE	19-12-16
1799	Supuesto práctico de Ordenanza Turno Ascenso de la CAE	19-12-16
1800	Notas primer ejercicio de ATS-DUE Turnos Libre y Discapacidad de la CAE	19-12-16
1801	Modificación de Bases de Bolsa Trabajo temporal para ITOP en Diputación de Cáceres	20-12-16
1802	Notas primer ejercicio Oficial 1ª y 2ª Conductor Turno Libre de la CAE	20-12-16
1803	Notas 2º ejercicio de Oficial 1ª y 2ª Conductor Turno Ascenso de la CAE	20-12-16
1804	Admitidos definitivos y examen para 7 Auxiliares Administrativos PI de la UEX	21-12-16
1805	Corrección a Bases de Coordinador de Alta Dirección en Diputación de Cáceres	21-12-16
1806	Corrección a Bases para 16 plazas de Conductor Mecánico Bombero del CPEI de Badajoz	21-12-16
1807	Aprobados provisionales convocatoria Gestión Universitaria PI de la UEX	22-12-16
1808	Convocado Concurso de Traslado para Médico Urgencia Hospitalaria del SES	23-12-16
1809	Convocadas 19 plazas de Informadores en RTVEX-SAU	27-12-16
1810	Convocadas 12 plazas de Técnicos en RTVEX-SAU	27-12-16
1811	Convocadas 5 plazas de Técnicos Continuistas de Radio en RTVEX-SAU	27-12-16
1812	Emplazamiento a contencioso en Juzgado nº 2 Cáceres por toma posesión Educación CAE	28-12-16
1813	Convocadas 9 plazas de diferentes Titulados Superiores en RTVEX-SAU	29-12-16
1814	Convocadas 8 plazas de diferentes Titulados Superiores y otros Especialistas en RTVEX-SAU	29-12-16
1815	Listados provisionales de diferentes Bolsas de Trabajo de Técnicos Especialistas del SES	29-12-16
1816	Convocado concurso a plaza docente universitaria de la UEX vinculada al SES	30-12-16
1817	Convocado concurso a plazas docentes universitarias en la UEX	30-12-16
1818	Apto en prácticas del Cuerpo de Maestros de la CAE	30-12-16
1819	Aprobado el Plan de Formación Permanente 2016-17 para profesorado de la CAE	30-12-16
1820	Bases y plazo para 5 plazas de TE en Prevención-Extinción de Incendios en Gijón	30-12-16
1821	Bases y plazo para 25 plazas de Bomberos en Gipuzkoa	30-12-16

CALENDARIO LABORAL 2017 EN TERRITORIO ESPAÑOL

ENERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

1 Año Nuevo
2 Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León y Murcia
6 Epifanía del Señor

FEBRERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

28 Andalucía

MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

1 Baleares
19 San José
20 Extremadura y Madrid

ABRIL						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

13 Todas excepto Cataluña
14 Viernes Santo
17 Baleares, Cataluña, C. Valenciana, Navarra, País Vasco y La Rioja
24 Aragón y Castilla y León

MAYO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

1 Fiesta del Trabajo
2 Madrid
17 Galicia
30 Canarias
31 Castilla-La Mancha

JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

9 Murcia y La Rioja
15 Castilla-La Mancha
24 Cataluña

JULIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

25 Galicia, Navarra y País Vasco
28 Cantabria

AGOSTO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

15 Asunción de la Virgen

SEPTIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

1 Ceuta y Melilla
2 Ceuta
8 Asturias y Extremadura
11 Cataluña
15 Cantabria

OCTUBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

9 Comunidad Valenciana
12 Fiesta Nacional de España

NOVIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

1 Todos los Santos

DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

6 Día de la Constitución
8 Inmaculada Concepción
25 Navidad
26 Cataluña

Con el deseo práctico para el ejercicio de cualquier necesidad profesional, os ofrecemos el calendario del año 2017, con todas las festividades laborales, tanto de carácter nacional, como en las diferentes Comunidades y las Ciudades Autónomas de España.

REUNIÓN CON EL PRESIDENTE

El pasado jueves día 1º de septiembre, de manera oficial, los representantes de la coalición **SIP-SGTEX**, mantuvimos reunión con el Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Dentro de un clima amable y distendido, hicimos valoración general desde nuestro criterio, sobre la situación en la que se encuentra el personal, conforme la política de factores humanos que se lleva a efecto.

Al mismo tiempo, planteamos algunas soluciones, todo ello con la idea de formalizar un ambiente de colaboración en la mejora de medios y recursos, así como en la propia dinámica de la satisfacción laboral, de cara a la mejora de la función pública desarrollada.

Entre otros aspectos, **transmitimos el malestar generado por la forma de realizar cambios en los puestos de trabajo y el mal clima laboral generado como consecuencia de ello. Hablamos del derecho a la movilidad profesional, enmarcándola y regulándola tanto en la propia administración como con otras.**

Le insistimos en la **necesidad de dialogar y no**

imponer, base de cualquier empresa que se entienda como innovadora.

Tratamos sobre **el requisito de una organización efectiva y eficiente. De la definición de funciones y relaciones estructurales verticales y horizontales de los trabajadores públicos.**

Nos quejamos **del control de entradas y salidas con cámaras de vigilancia.** Entendemos de la no legalidad de la medida y de que existen otras maneras para no traspasar la intimidad personal.

Planteamos **la creación de temarios comunes para Bolsas de Trabajo/Listas de Espera**, recortando la excesiva amplitud de algunos.

Propusimos que **la designación de todos los miembros de los Tribunales de Selección de personal, lo fueran por sorteo. Definimos nuestra apuesta por la transparencia.**

En definitiva, esperamos, que los tiempos nuevos, traigan las necesarias mejoras, por las que apostamos abiertamente.

ACUERDOS PLENARIOS OCTUBRE-DICIEMBRE

Referente a asuntos relacionados y de interés de los trabajadores públicos de la Diputación de Badajoz, el Pleno de la misma, ha tomado una serie de acuerdos que, a continuación, os resumimos para vuestro conocimiento.

En la sesión ordinaria del Pleno celebrada el lunes día 10 de octubre, cuyos acuerdos aparecen publicados en el BOP número 201, del viernes 21 del mismo mes, **se aprobó por mayoría de diecisiete (17) votos a favor de los Diputados del Grupo Socialista, y diez (10) votos en contra de los Diputados del Grupo Popular, un expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Institución Provincial, correspondiente a la anualidad 2016, así como a los organigramas pertenecientes a las Áreas de Desarrollo Local, Fomento, Economía, Hacienda y Compras, Intervención y Tesorería, para adecuar la ordenación y organización interna de la Institución Provincial.**

Posteriormente, en el Pleno ordinario del viernes

día 4 de noviembre, cuyos acuerdos aparecen publicados en el BOP número 224, del jueves 24 del mismo mes, **se acordó por mayoría de catorce (14) votos a favor de los Diputados asistentes del Grupo Socialista, y diez (10) abstenciones del Grupo Popular, aprobar acuerdo para la aplicación del régimen jurídico de los complementos personales transitorios, a determinadas retribuciones complementarias.**

Por último, en la sesión ordinaria del jueves día 1 de diciembre, cuyos acuerdos aparecen publicados en el BOP número 234, del lunes 12 del mismo mes, **se dictaminó favorablemente la solicitud de compatibilidad, para el desempeño de actividad privada, por parte de empleada provincial. También el Pleno aprobó, por unanimidad, el Reglamento Regulador de la Composición y Designación de los Tribunales de Selección, en el ámbito de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos.**



ABONO DE HORAS EXTRAS Y PRODUCTIVIDAD

El protocolo y los criterios para la realización y abono de horas extraordinarias y productividades para la Diputación Provincial de Badajoz, han quedado definidos, según describimos a continuación.

En la productividad, las distintas opciones y el cálculo de las retribuciones se realizarán de la siguiente forma:

- 1.- Que se realicen trabajos de superior categoría dentro de la jornada laboral o fuera de ella. Su compensación se realizará según el precio/hora del puesto de desempeñado, dividiendo entre dos (2) el resultado en el caso de que los trabajos se realicen dentro de la jornada laboral del trabajador.
- 2.- Que haya una acumulación de trabajo; sólo se autorizará en el caso de que el exceso de trabajo se realice fuera de la jornada laboral. Su compensación se realizará al precio/hora del puesto del trabajador.
- 3.- Que se realice el trabajo de otros trabajadores del mismo departamento que se encuentren en situación de baja médica, permisos...; sólo se autorizará en el caso de que el exceso de trabajo se realice fuera de la jornada laboral. Su compensación se realizará al precio/hora del puesto del trabajador.

Por otra parte, se unificarán los modelos de horas extraordinarias y productividades de forma que habría un solo procedimiento con unos únicos modelos que requerirán la autorización previa para ambos casos.

PROPUESTAS DE SIP-SGTEX A LAS BASES CONCURSO MERITOS JEFATURAS SECCIÓN

Con la idea de que prevalezca la preparación en gestión de los correspondientes recursos (gestión de personal, manejo de conflictos, negociación, reuniones efectivas, delegación, trato al personal, etc.) y el conocimiento y utilización de herramientas para la optimización del trabajo en equipo, sugerimos la formación específica y complementaria, como necesaria y obligatoria, en el apartado de conocimientos profesionales dentro del concurso de méritos.

Por una parte, **nos mostramos contrarios a la presentación de memorias** (ya de por sí es una contradicción llamar memoria a algo irrealizado y, por lo tanto, desconocido) que pueda basarse en la utilización de información sólo para beneficio de algunos y en ayudas para facilitar designaciones encubiertas. Así no hay carrera limpia.

En las correspondientes Bases, **incluiríamos la presentación del diploma acreditativo de la realización de la acción formativa al respecto. Además de la obligación de acceder a curso (organizado por la propia Diputación) de actualización, de dichos conocimientos, para quienes accedan a las Jefaturas.** Todo ello, con la intención de mejorar los servicios y la capacitación profesional.

SOBRE EL INCENTIVO PRODUCTIVIDAD EN OAR

En la reunión celebrada el pasado martes día 4 de octubre pasado, sobre el incentivo de productividad en el Organismo Autónomo de Recaudación y entendiendo que el OAR es el único organismo en el que se hace una valoración de objetivos, apoyamos desde SIP-SGTEX, que los objetivos personales de cada trabajador sean fijados por él mismo y negociados con el Jefe de Servicio, ya que esto supondría mayor compromiso de trabajo y mejores resultados. La implantación sería progresiva, a la vista de los resultados.

DIFERENTES CONCURSILLOS

Desde SIP-SGTEX apoyamos la movilidad, animando la participación de compañeros con interés en cambiar de Servicio, en las convocatorias de concursillos que, a finales de noviembre pasado, se realizaron a través del Portal del Empleado. Concretamente, en las vacantes de Auxiliar Administrativo de La OIA y en las del Área de Fomento respecto a Administrativo y TGA en el Servicio de Planificación, Contratación y Asuntos Generales, TGA en el Servicio de Proyectos y Mantenimiento de Infraestructuras y de Peón de Carreteras.

DEL REGLAMENTO DE TRIBUNALES DE SELECCIÓN

En las diferentes negociaciones y diálogos, sobre *el Reglamento de composición y designación de los Tribunales de Selección de la Diputación Provincial de Badajoz, OOAA y Consorcios*, en los que hemos participado tanto la coalición SIP-SGTEX en la Diputación Provincial de Badajoz, como el SIP, en el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios, hemos tratado de democratizar y hacer posible una mayor transparencia que, según el resultado final, nos parece bastante escasa.

Hasta la fecha, los diferentes órganos de selección de personal, se siguen designando por el poder establecido en cada organismo público. De tal manera que, a pesar de que teóricamente deben tener independencia, ésta parece bastante condicionada por el dedo que elige a quiénes elige y no a otros.

No obstante, existe la posibilidad, pactada o acordada, con aquellas instituciones que deseen demostrar su avance honestamente democrático de que las personas designadas lo sean únicamente por su cualificación técnica, por su interés en participar y por la suerte que, en cada caso, resulte. Así se garantizaría una verdadera independencia.

Además, entendemos que una vez que se mete uno en harina para confeccionar un Reglamento, no

debe quedarse en “componer y designar”, sino en garantizar todo el procedimiento a seguir para preservar absolutamente, al menos, el deber de secreto en la elaboración de las diferentes pruebas.

De esa manera, sería real llevar a cabo derechos constitucionales, para todos los opositores participantes, tales como los de igualdad, mérito y capacidad, además del de publicidad.

Por tanto, nuestra propuesta, desde el principio, ciñéndonos al reducido borrador reglamentario y deseo de la Corporación Provincial (solo componer y designar) fue que todos los miembros de los Tribunales se designaran tras sorteo entre voluntarios (para lo que lógicamente habría que crear el correspondiente fichero y formar procedimentalmente a los interesados).

El asunto se ha resuelto aceptándose por Diputación que tres (3) de los cinco (5) vocales sean por sorteo. Los otros dos (2) y tanto el Presidente como el Secretario, se designarán a dedo, como hasta el momento.

Seguimos, por tanto, de manera parecida a la que nos encontrábamos. Y es que, como se suele decir, una cosa es predicar y otra dar trigo.

SOBRE LAS BASES DE LAS 16 PLAZAS

Como todos sabemos, la convocatoria de las dieciséis (16) plazas de Conductor Mecánico Bombero, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 224, de fecha 24 de noviembre pasado y la presentación de solicitudes se acaba de cerrar el pasado miércoles día 28 de diciembre, sin embargo, las bases publicadas, dejan bastante que desear del interés mayoritarios de los sindicatos que nos sentamos en la Mesa de Negociación.

Por lo tanto, el consenso no se ha cerrado, dado que los sindicatos SIP, UGT y CCOO, mantuvimos que las mencionadas Bases:

- Deberían recoger todos los acuerdos alcanzados, en las reuniones mantenidas entre el Consorcio y los Sindicatos.
- Que la propuesta presentada por la mayoría de los Agentes Sociales (SIP, UGT, CCOO y CSIF) para que en las pruebas físicas, las marcas mínimas y máximas se valoren con puntuaciones de cinco (5) y diez (10) y que, dichas marcas, sean las estipuladas para el tramo de edades de 44 años o más.
- Que la prueba teórica de 10 preguntas prevista, sea sustituida por una prueba práctica de conducción de vehículo profesional bombero.
- Que el orden de las pruebas, se ajuste al siguiente criterio: primero las físicas, segundo las prácticas relacionadas con las tareas profesionales de bomberos, tercero la práctica de conducción, y cuarto la teórica tipo test de 50 preguntas.

De haber respetado esas propuestas, podríamos decir que se habría alcanzado un consenso real, de verdadero interés para el CPEI y para la selección de los profesionales mejor cualificados. Evidentemente, no ha sido así.

INTENTAMOS RESOLVER EL CONFLICTO

Todos somos libres para elegir nuestros deseos y para enfocar y defender nuestros intereses, como cada cual creamos, de eso no cabe la menor duda.

Sin embargo, **es necesario tener una exclusiva unión, si se desea, de verdad, llegar a buen puerto.** Si no existe una unidad en los criterios y en la acción, resulta difícil alcanzar los objetivos perseguidos.

Por nuestra parte, planteamos una resolución del conflicto laboral en el CPEI que, a tenor textual, decía:

*Como consecuencia de la situación provocada por la falta de diálogo, la precipitación y la imposición administrativa por parte del CPEI de Badajoz, que ha obviado el desarrollo del Acuerdo Regulador vigente, en diferentes aspectos y, especialmente, en su Disposición Transitoria Primera, los sindicatos **SIP**, UGT y CCOO en su intención de racionalizar el conflicto y alcanzar soluciones acordadas, en beneficio tanto de los servicios que se prestan a la sociedad, como de los propios trabajadores, plantean las siguientes propuestas:*

1.- Alcanzar un Acuerdo firmado por sindicatos representativos y el CPEI, en los siguientes términos:

-Acuerdo por el que, por necesidades del servicios justificadas en la necesidad de garantizar la adecuada prestación de un servicio público esencial, se reubique al personal interino afectado por las resoluciones de los procesos de provisión, en las plazas que estaban ocupando los funcionarios que obtienen destino en el mencionado concurso, hasta su cobertura definitiva.

-Negociación y aprobación de la RPT del CPEI Badajoz, que abordará, entre otros aspectos, la regulación de plazas y puestos.

-Negociación y aprobación de una convocatoria de consolidación de empleo, en la que se incluyan todas las plazas cubiertas con personal interino en el CPEI de Badajoz, en base a la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y Artículo 8.4 del Acuerdo Regulador del CPEI.

-Cuantificación y creación de las plazas necesarias para la adecuada prestación del servicio, negociación de la oferta de empleo anualmente, convocatorias de acceso al menos cada dos años y concursos de provisión (traslados) y promoción (ascensos) anuales. Estas con-

vocatorias, que contendrán todas las vacantes existentes, y las respectivas bases que regulen los procesos serán negociadas en la Mesa de Negociación del CPEI.

2.- Con esta Resolución, los sindicatos firmantes, manifestamos nuestra voluntad a la vez que reivindicamos nuestro derecho, de iniciar un proceso de diálogo y negociación que culmine con la consecución de un acuerdo.

3.- Nuestro objetivo es, por una parte, garantizar la calidad de este servicio público esencial para la ciudadanía, elevando los estándares de eficacia y eficiencia y mejorando la organización de este Cuerpo de Bomberos Profesionales, y por otra, mejorar las condiciones laborales y garantizar los derechos de todos los trabajadores de este servicio, profesionales con mucha experiencia que han demostrado sobradamente la calidad del trabajo que prestan y su compromiso e implicación con este servicio.

4.- Los sindicatos firmantes entendemos que la situación que se ha producido es consecuencia de la aplicación de políticas que nos han impuesto reformas y recortes que han ido en detrimento de los servicios públicos, de los trabajadores y trabajadoras del sector público y, en definitiva, de un modelo social que nosotros defendemos.

5.- Consideramos que los errores de una gestión política desacertada, no los deben pagar ni la ciudadanía, ni el erario público, ni los trabajadores y por lo tanto instamos a esta administración a buscar soluciones consensuadas, apostando por la negociación, el diálogo y el acuerdo, evitando así que los trabajadores se vean obligados a iniciar medidas de reivindicación y protesta en defensa de sus derechos.

Cada uno, intentamos facilitar y resolver una situación todavía pendiente, que requiere la unidad de la que arriba hablábamos.

Estamos convencidos de que, **con una sola voz, y con el apoyo de todos, es posible entenderse con la otra parte de la Mesa de Negociación si, la misma, se pone el traje negociador. Y, si no se lo pone, el resto junto, podremos buscar soluciones y posturas comunes para alcanzar las metas que, la falta de diálogo, impiden de momento. Debemos estar en un tiempo nuevos para unir y replantear alternativas.**

EL ANTEPROYECTO DEL III PLAN DE SALUD MENTAL

El lunes día 19 de diciembre pasado último, fue presentado, por el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, ante el Consejo Extremeño de Salud Mental, el anteproyecto del III Plan de Salud Mental de Extremadura, que verá la luz a comienzos de 2017.

El nuevo Plan de Salud atenderá de manera específica a una población muy vulnerable con respecto a esta patología, como son mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, con trastornos límite de personalidad y otros trastornos graves para prevenir conductas suicidas, trastornos del espectro autista, población inmigrante y mayores.



Como tres novedades importantes están el **seguir**

dotando de recursos a la Red de Salud Mental impulsando fundamentalmente la **infanto-juvenil, la** **inclusión de los CEDEX, que son los centros para** **conductas adictivas, en esta red de Salud Mental y**

que las Unidades de Hospitalización Sociosanitaria que aún no dependen del SES, está previsto que lo hagan.

El Plan contiene otras líneas estratégicas, como la participación comunitaria frente a la institucionalización, un enfoque hacia la prevención y la promoción de la salud mental positiva, la investigación, la formación y la docencia. El modelo del trabajo en Salud Mental de este Plan, está basado en la calidad asistencial y seguridad del paciente.

MESAS DE NEGOCIACIÓN DESDE SEPTIEMBRE

El viernes día 4 de noviembre pasado último, se celebró reunión de la **Mesa Sectorial de Administración General y Comisión Negociadora para el Personal Laboral**, donde se trataron los siguientes asuntos:

Propuestas de mejora del Decreto sobre aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, al ámbito del empleo público de administración general de la Comunidad Autónoma de Extremadura y modificación de las Relaciones de Puestos de trabajo afectadas. Ahora decretará el Consejo de Gobierno.

Igualmente se modificaron las Relaciones de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Laboral de la Consejería de Educación.

De la misma manera, se celebró reunión de la Comisión Paritaria del V Convenio para el personal laboral. En la misma, se trató **sobre las solicitudes de adscripción provisional, habiéndose presentado 17 solicitudes de las que 10 fueron favorables, 4 habían de completar documentación, 2 fueron informadas desfavorables por no reunir los requisitos necesarios y 1 solicitud se archivó. Nada nuevo bajo el sol.**

El miércoles día 21 de diciembre pasado último, nuevamente se celebró **Mesa Sectorial de Administración General y Comisión Negociadora para el Personal Laboral**, en la que se trató sobre la modificación de las RPT de laborales y funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Poco que decir, ya que es el DOE quien lo cuenta mejor.

El jueves día 22 de diciembre pasado último, en la misma **Mesa Sectorial de Administración General y de la Comisión Negociadora para el Personal Laboral**, se llevó la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo (laborales y funcionarios) del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX). Como en el resto de reuniones, **la Administración explica lo que va a hacer, se da información a los sindicatos presentes y para casa. La historia se repite una y otra vez. Se cambian las RPT constantemente, sin un criterio uniforme; al exclusivo deseo del que manda.**



¿TRIBUNALES INDEPENDIENTES, TRANSPARENTES,...?

A tenor de 58 recursos de alzada presentados por aspirantes que participaron en el primer examen de la categoría de cuidador, debido a la dificultad de una prueba en la que se incluyeron preguntas no relacionadas con el contenido de dicho trabajo y, otras muchas, no redactadas adecuadamente y con errores de más de una respuesta correcta, recordaba la Directora General de Función Pública de la Junta de Extremadura, que «los tribunales de selección son órganos colegiados independientes, que actúan con plena autonomía en el ejercicio de su discrecionalidad técnica» y que respetaba siempre «la autonomía, imparcialidad, profesionalidad, especialización, independencia, transparencia y discrecionalidad técnica de los tribunales a la hora de definir la prueba».

Sin embargo, ella sabe que es el “dedo designador” de su Consejería, quien decide la composición de los tribunales, como especifica la Ley de Función Pública de Extremadura, aspecto que, como la regulación y determinación concreta, en cada caso, de los sistemas, criterios, órganos y procedimientos de acceso al empleo público y la promoción profesional, no tiene obligación de negociarse con los sindicatos.

De igual manera y a efectos de la presentación de recursos, se consideran, a dichos órganos de selección, dependientes de quién los nombra. Eso sí, especificando la propia normativa que “en todo caso los vocales deberán ser designados por sorteo, sin perjuicio de que las personas seleccionadas deban poseer la capacitación, competencia y preparación adecuadas”.

Por otra parte, los sindicatos de las mesas de negociación correspondientes, no pueden participar como observadores en las reuniones donde “se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas”.

Es decir:

1. El poder político, decide el diseño de la convocatoria (oposición, concurso-oposición o concurso y demás aspectos, dentro de las correspondientes Bases) sin necesidad de negociarlo con nadie.

2. Ese mismo poder político nombra al tribunal correspondiente (a quiénes les parece, con el único criterio de que tenga igual o superior titulación a la exigida a las plazas requeridas).

3. Debiendo, eso sí, designar por sorteo a todos los vocales. Aspecto que debía ampliarse a todos los miembros y que requiere de un transparente, garante y voluntario registro previo que, actualmente, no existe.

4. Como también es inexistente un Reglamento por menorizado del procedimiento e instrucciones de buenas prácticas de los Tribunales de Selección,

con lo que la preservación del secreto en la elaboración de pruebas, por ejemplo, queda supeditada a la buena voluntad, que no al control, de sus miembros.

5. Mucho menos, cuando la observación sindical, se destierra en los momentos claves de confección de los cuestionarios de las mismas.

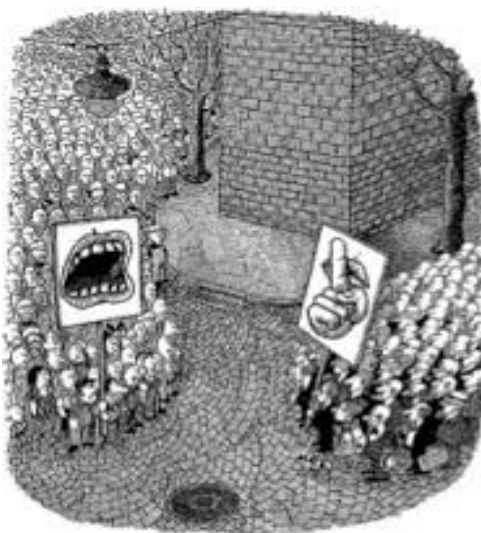
6. Pero además, si bajo cualquier aspecto irregular en la actuación del tribunal, algún interesado, presenta recurso o revisión que proceda, lo

debe dirigir al poder que nombró al Presidente del mismo, del que depende.

Dicho esto, podemos en principio, efectivamente, estimar el trabajo de funcionarios técnicos, respetar el esfuerzo en el mismo, pero es altamente imposible que entendamos autonomía, independencia, transparencia y, en bastante casos, especialización.

Con todo ello, nos suenan a eufemismos, las calificaciones que la Dirección General dice respetar, pues, en tanto no se argumente con la práctica, la imprescindible normativa reglamentaria y el objetivo control en el procedimiento completo, las palabras son solo palabras y todo suena bien, pero ecuanimes garantías, a la fecha actual, existen muy pocas.

No digamos ya, la falta de ganas en dialogar o colaborar, desde las referidas alturas, para mejorar nuestra querida Función Pública.



REFORMADA LA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA EXTREMEÑA

En el Diario Oficial de Extremadura número 238, del miércoles, 14 de diciembre pasado próximo, aparece publicada la Ley 9/2016, de 12 de diciembre, de modificación de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de la Función Pública de Extremadura.

Esa Ley modificadora, se dedica a la protección de derechos para las personas con discapacidad dentro de la Función Pública Extremeña.

Así, el acceso a la formación; discapacidad sobrevenida y deterioro progresivo, carrera profesional y promoción de los empleados públicos con discapacidad se regulan en favor de los mismos.

El pleno de la **Asamblea de Extremadura** aprobó el jueves 1 del mismo diciembre, por unanimidad, la propuesta de modificación de la **Ley de Función Pública de Extremadura** formulada por el Grupo Parlamentario de Podemos, y que -entre otras cuestiones enmendadas por diferentes grupos parlamentarios- permitirá que dentro del diez (10) por ciento del cupo reservado



para promoción interna a personas con discapacidad se destine **un dos (2) por ciento en concreto a ciudadanos con discapacidad intelectual**.

Además, y como medida de seguridad jurídica, **los procesos de selección o de formación que ya se encuentren en curso -antes de la aprobación de la reforma- continuarán su tramitación de acuerdo a la Ley**

de Función Pública en vigor con anterioridad a los cambios introducidos ahora.

También, en la reforma aprobada, se mantiene para las personas con diversidad funcional la denominación existente de "personas con discapacidad".

La iniciativa recibió el voto a favor de los cuatro grupos parlamentarios, PSOE, PP, Podemos y Ciudadanos, y ha salido por tanto adelante por unanimidad.

De esta manera, se facilita la inserción y la integración laboral de personas con discapacidad.

De todo ello, nos alegramos desde el **SIP**, por el avance social y solidario que ello supone.

ÚLTIMA REUNIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS CENTRALES (07-10-2016)

La última reunión celebrada por la Junta de Personal de los Servicios Centrales, llegó como consecuencia del pleno extraordinario celebrado, a partir de las 10,30, el viernes día 7 de octubre pasado próximo, en la Escuela de Administración Pública de Extremadura.

Una vez aprobada el acta de la reunión anterior, se trató sobre la Carrera profesional y las consolidaciones del personal no fijo. **De la Carrera, se va a solicitar a Función Pública (esperemos que con algo más de celeridad que la acostumbrada) la relación de antigüedad de los interinos especificando los que tengan hasta cinco (5) años de la misma, de entre cinco (5) y diez (10) años y de diez (10) años en adelante.** En esa línea, habría que ver por qué los trabajadores del SES cobran todos los niveles de la carrera profesional y el resto no la cobra.

Hicimos referencia a la **última resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea**, de fecha 14 de septiembre, sobre indemnizaciones a los interinos por despido y donde se habla de discriminación entre trabajadores.

Sobre el personal de **GPEX**, se acordó solicitar el número de empresas que tienen concedidas **encomendas de gestión, número de trabajadores que emplean y el trabajo que realizan**. Se espera hacer un seguimiento de los presupuestos de varios años y averiguar cual ha sido la evolución del gasto.

Y poco más, a las 12 y algo, se estaba andando para otro objetivo o, lo que es lo mismo, no parece ni muy efectiva ni muy eficiente, la deriva del órgano, casi a mitad del mandato.

EL TELETRABAJO A PUNTO DE REGULARSE

Según el proyecto de decreto elaborado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, los empleados públicos de la Junta de Extremadura podremos tener hasta dos años de teletrabajo, al que se podrá acceder mediante un sistema de convocatorias anuales.

Junto a las ventajas económicas, de ahorro, están las socio-laborales, ya que es una manera de conciliar la vida laboral y familiar, lo que además puede repercutir en una mejora de la productividad. Este proyecto surge, como desarrollo de lo recogido en lo referido a este aspecto, dentro de la Ley de Función Pública de Extremadura, que establece la obligación de desarrollar reglamentariamente el teletrabajo.

Entre las novedades se encuentra **el plazo de un año para su disfrute, pero en el decreto se plantea que se pueda prorrogar hasta dos años.**

Por otro lado, **no podrán acceder a esta modalidad los puestos en oficinas de registro y atención e información a la ciudadanía; los puestos con funciones de dirección, coordinación y supervisión; los puestos eventuales y de libre designación y aquellos que requieren una prestación presencial.**

Por el contrario, **si podrán acceder al teletrabajo quienes se encuentren en servicio activo o en una situación administrativa que conlleve la reserva del puesto de trabajo y acumulen al menos un año de desempeño en el puesto.**

En líneas generales, la jornada de trabajo se distribuirá de manera que **tres días a la semana se presten de forma no presencial y el tiempo restante en jornada presencial.** Tendrán **preferencia las empleadas en gestación y las víctimas de violencia de género.** Igualmente, tendrán **prioridad aquellos que no hayan accedido a este modelo en la convocatoria anterior.** Si el número de solicitudes supera a las plazas disponibles, **se atenderá al número de hijos y sus edades, la distancia entre la localidad de domicilio y el lugar de trabajo, si el interesado tiene descendientes o familiares con discapacidad, que el empleado tenga una discapacidad que afecte a su movilidad y que forme una familia monoparental.**

Otra novedad es la creación de la **Comisión Técnica de Seguimiento del Teletrabajo**, como órgano de evaluación y valoración de los resultados de las diferentes convocatorias que se vayan sucediendo en el tiempo.

ASAMBLEA DIXIT: LAS 35 HORAS PARA 2017

La jornada laboral de los trabajadores de la Administración Pública de la Junta de Extremadura, cualquiera que sea su régimen jurídico, volverá a las 35 horas semanales de promedio en cómputo anual a lo largo del año 2017.

Eso es, al menos, lo aprobado el jueves día 1 de diciembre pasado próximo, en el Pleno de la Asamblea de Extremadura, con los votos a favor de Podemos, PSOE y Ciudadanos y la abstención del PP, una propuesta de impulso de Podemos, con una enmienda transicional con el PSOE, por la que se modifica la entrada en vigor de esta medida a lo largo de 2017, en vez del 1 de enero del próximo año, como se establecía inicialmente por parte del grupo proponente.

Pero claro, volvemos a la cruda realidad, con la vigencia legal que obliga desde Madrid a toda la función pública del Estado español, eso se hace imposible, si no se cambia la legislación nacional vigente.

Aspecto que, en principio, no parece propicio, dada la actitud del propio grupo Popular de la Asamblea, al no votar favorablemente la propuesta, dejando entrever que no hay luz verde desde el gobierno central.

Si esto es así, la propuesta y su apoyo, se habrá quedado para la galería. Pues, insistimos, **mientras no haya cambio en la legislación de la que dependemos todos, no habrá cambios ni novedades.** Otra cosa, es que se tenga previsto “cambiar cromos” con el gobierno central, aceptando desde Extremadura o desde la oposición en Madrid, algún interés de dicho gobierno, a cambio de las famosas 35 horas o incluso que, el mismo, *motu proprio*, por su interés, apruebe el cambio.

Como nos fiamos poco de que esto último se lleve a efecto, la única manera de acercarse a la promesa electoral de nuestro gobierno regional, de volver a las 35 semanales, es **organizar la flexibilidad horaria y a través de medidas formativas** que, de paso, capacitarían más al personal y les serviría para ampliar su propio curriculum profesional.

Ámbito de acción sindical: En general empleados públicos al servicio de cualesquiera Administraciones Públicas de nuestra Comunidad Autónoma, cualquiera que sea el régimen jurídico de su relación de servicios. En especial empleados públicos de Diputación Provincial de Badajoz y organismos dependientes y Centro Sociosanitario de Mérida (antiguo Hospital Psiquiátrico)

Como contactar con nosotros:

S.I.P. MÉRIDA

Centro Sociosanitario de Mérida

Teléfono: 660103383

Despacho en C/ Enrique Díez Canedo

(locales de la Junta de Extremadura)

Teléfonos: 924-930271 y 924-930272

FAX: 924-373728

Dirección Postal: Apartado de Correos
nº 199 - 06800 Mérida

S.I.P. BADAJOZ

Teléfono: 924-212575 FAX: 924-212601

Antiguos Almacenes PEYSAN. 3ª Planta,

Derecha. Dirección Postal: C/ Luis

Braille, 9 - 06001 Badajoz

ILUSIÓN X CAMBIO

Recuerda:

**www.sindicato-sip.es
tu información diaria**

Recuerda:

**correo@sindicato-sip.es
para comunicarnos**



¿EN TU CORREO ELECTRÓNICO?

Si deseas recibir puntualmente nuestro Boletín de “**INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD**”, con su succulento contenido y en su formato digital, sin ningún tipo de gastos, debes comunicarnos tu interés y la dirección electrónica en la que, habitualmente, quieres recibirlo. Para ello, **contacta con nosotros en:**

correo@sindicato-sip.es



LA LOTERÍA SIP, OTRA VEZ POR LA SALUD



Este año, hemos intentado, otra vez, dar suerte o, mejor, facilitar una ayudita económica, a l@s compañer@s,

volviendo sobre nuestras raíces con el número 34518 de la Lotería de Navidad. Como eso no ha sido posible, los deseos se han redirigido, de nuevo, a la abundancia de salud y de todo lo bueno para 2017.

PLANILLA LABORAL PARA 2017

Como todos los años, os ofrecemos la planilla de control de los servicios realizados y las fechas laborales disfrutadas o a disfrutar, para tener un control al día de todo ello, durante el año 2017.

Como ya sabéis por experiencias de otros años, tenéis en nuestra web, el archivo que podéis bajaros. No obstante, si se producen problemas de acceso, o lo preferís, nuestros compañeros representantes del **SIP**, se encuentran a vuestra disposición y os la pueden facilitar.

